

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1414/21

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

PALAZUELOS NORTE S.L.U. (B84698000), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, ya otorgada a favor de el mismo, expediente de referencia AV-3-16, con destino a riego de 1,5720 hectáreas, un caudal máximo instantáneo de 1,25 l/s y un volumen máximo anual de 12.576 m³ en el término municipal de Tiñosillos (Ávila).

- La situación de los puntos de toma son:

Nº	CORRIENTE DE AGUAS	DE CAPTACION DE	TERMINO	PROVINCIA
1	Adaja		Tiñosillos	Ávila

- La finalidad del aprovechamiento es para los siguientes usos: ganadero y riego de una superficie de 2,753 ha a regar en un perímetro de 3,178 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
5001	9	Tiñosillos	Ávila
5001	9	Tiñosillos	Ávila
5002	9	Tiñosillos	Ávila
5002	9	Tiñosillos	Ávila
5003	9	Tiñosillos	Ávila
5003	9	Tiñosillos	Ávila
5004	9	Tiñosillos	Ávila
5004	9	Tiñosillos	Ávila

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 1,82 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 12.551 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 4 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar del cauce. Río Adaja.



Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Tiñosillos (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/C-1518/2019-AV (ALBERCA TTEC PDC) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Confederación Hidrográfica del Duero, 1 de junio de 2021.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.